



**HECHO ESENCIAL
AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084**

Rancagua, 1 de junio de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:


De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el directorio, informo en carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper" o la "Compañía"), inscripción en el Registro de Valores N° 1084, lo siguiente:

- Con esta fecha, la filial de la Compañía, Exportadora Los Fiordos Limitada, presentó una oferta vinculante para adquirir los activos relacionados con Salmones Friosur S.A., Piscícola Hornopirén S.A. y Salmones Frioaysén S.A., la cual fue aceptada por escrito.
- La transacción, cuyo precio asciende a US\$229.000.000 (sujeto a un ajuste por biomasa al cierre), comprende; la piscicultura ubicada en Hornopirén, 40 concesiones marítimas distribuidas principalmente en barrios ubicados en la Región de Aysén, los activos destinados a las operaciones de producción, la respectiva biomasa y la continuidad laboral de los trabajadores vinculados a la operación. El acuerdo se documentará en una promesa de compraventa de activos.
- El cierre de la transacción, que se espera ocurra dentro del tercer trimestre de este año, está sujeto a condiciones usuales de operaciones de esta naturaleza, incluyendo la aprobación de la autoridad de libre competencia.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la transacción pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de Agrosuper.

La Compañía mantendrá a la Comisión para el Mercado Financiero debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



José Guzmán Vial
Gerente General
Agrosuper S.A.